

MEMORIA DOCUMENTAL



SUSTITUCIÓN DE MUELLES FIJOS POR MUELLES FLOTANTES EN LOS PEINES

2010

INDICE

1. Presentación
 - 1.1 Nombre y Objetivo del programa y/o proyecto
 - 1.2 Período de vigencia que se documenta
 - 1.3 Ubicación geográfica
 - 1.4 Principales características técnicas
 - 1.5 Unidad administrativa participante
 - 1.6 Nombre y firma del titular de la entidad
2. Fundamento legal y objetivo de la memoria documental
 - 2.1 Fundamento legal
 - 2.2 Objetivo
3. Antecedentes
4. Marco normativo aplicable a las acciones realizadas durante la ejecución del proyecto
5. Vinculación del proyecto con el Plan Nacional de Desarrollo y programas sectoriales, institucionales, regionales y/o especiales
6. Síntesis ejecutiva del proyecto
7. Acciones realizadas
 - 7.1 Programa de Trabajo
 - 7.2 Presupuesto y calendario de gasto
 - 7.3 Integración de expedientes y/o de proyectos ejecutivos
 - 7.4 Documentación soporte de la aplicación de los recursos
8. Seguimiento y control
9. Resultados y beneficios alcanzados
10. Informe final

SUSTITUCIÓN DE MUELLES FIJOS POR MUELLES FLOTANTES EN LOS PEINES.

1. Presentación.

1.1 Nombre y Objetivo del Programa y/o Proyecto:

Sustitución de muelles fijos por muelles flotantes en los peines.

1.2 Periodo de Vigencia que se Documenta:

135 (ciento treinta y cinco) días naturales, con fecha de inicio el 02 de Agosto de 2010.

1.3 Ubicación Geográfica:

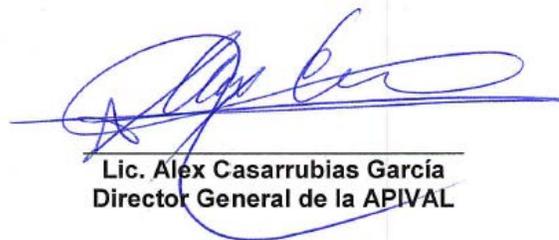
Recinto Portuario de Puerto Vallarta, Jalisco.

1.4 Principales características técnicas:

Muelles flotantes con 136 posiciones de atraque para embarcaciones menores y de pesca deportiva contruidos con flotadores marinos de poliestireno recubiertos de concreto en medidas especiales que garantizan su flotación, estos son ensamblados con madera tratada y tornillería de acero inoxidable y son rigidizados con pilotes metálicos de 14" pulgadas de diámetro incrustados en el lecho marino a un profundidad de 7.00 metros. Cuenta con servicios de energía eléctrica y agua potable.

1.5 Unidades administrativas participantes:

Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta S.A. de C.V.



Lic. Alex Casarrubias García
Director General de la APIVAL

SUSTITUCIÓN DE MUELLES FIJOS POR MUELLES FLOTANTES EN LOS PEINES.

2. Fundamento legal y Objetivo de la Memoria Documental.

2.1 Fundamento legal:

Lineamientos para la Formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 - 2012 así como los Lineamientos para la Elaboración e Integración de Libros Blancos y Memorias Documentales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de Octubre del 2011.

2.2 Objetivo:

Dejar constancia en la integración de la documentación de las acciones conceptuales, legales, presupuestales, administrativas que se hayan realizado del proyecto.

SUSTITUCIÓN DE MUELLES FIJOS POR MUELLES FLOTANTES EN LOS PEINES.

3. Antecedentes.

Los muelles Los Peines fueron construidos en el año de 1969, estos estaban contruidos mediante una cimentación a base de tubos metálicos sobre los cuales se construyo las losas de operaciones, eran muelles fijos que se encontraban en malas condiciones estructurales por el transcurrir del tiempo, aunado a que el servicio que prestaba presentaba grandes incomodidades en el embarque y desembarque de pasajeros, a las esloras de las embarcaciones durante su permanencia en muelles, debido a las variaciones de la marea.



En este sentido y para dar un ordenamiento a esta área se consideró construir muelles flotantes con los servicios de energía eléctrica y agua potable, con ello en primera instancia se permitirá un mejor control y vigilancia en estas instalaciones.

La habilitación con una mejor infraestructura para esta zona, permitirá el desarrollo a las embarcaciones menores que actualmente se encuentran en el lugar y aquellas que podrán ser atractivas para los turistas, pues en algunos casos estas embarcaciones son para pesca deportiva, generando ingresos a las familias de los prestadores de servicios náuticos y deportivos que operan en el medio.

SUSTITUCIÓN DE MUELLES FIJOS POR MUELLES FLOTANTES EN LOS PEINES.

4. Marco normativo aplicable a las acciones realizadas durante la ejecución del proyecto.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S.A. de C.V.

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SUSTITUCIÓN DE MUELLES FIJOS POR MUELLES FLOTANTES EN LOS PEINES.

5. Vinculación del proyecto con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y con el Programa Nacional de Infraestructura.

El proyecto Sustitución de muelles fijos por muelles flotantes en los peines, se vincula con el PND de la siguiente manera:

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012 establece una estrategia clara y viable para avanzar en la transformación de México sobre bases sólidas, realistas y, sobre todo, responsables.

El PND, se presenta, en cumplimiento al Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se ha elaborado de acuerdo a lo establecido en la Ley de Planeación.

Este PND tiene como finalidad establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que durante la presente Administración deberán regir la acción del gobierno, de tal forma que ésta tenga un rumbo y una dirección clara. Representa el compromiso que el Gobierno Federal establece con los ciudadanos y que permitirá, por lo tanto, la rendición de cuentas, que es condición indispensable para un buen gobierno. El Plan establece los objetivos y estrategias nacionales que serán la base para los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que emanan de éste.

Está estructurado en cinco ejes de políticas públicas:

1. Estado de Derecho y seguridad.
2. Economía competitiva y generadora de empleos.
3. Igualdad de oportunidades.
4. Sustentabilidad ambiental.
5. Democracia efectiva y política exterior responsable.

El EJE 2, Economía Competitiva y Generadora de Empleos señala que:

La finalidad de la política económica de la presente Administración será lograr un crecimiento sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos. Mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de todos, especialmente de aquellos que viven en la pobreza, es un imperativo social. Sin oportunidades de empleo y de participación plena en la marcha económica del país, no es posible alcanzar un desarrollo humano integral. La creación de empleos favorece la estabilidad, la seguridad pública y la interacción social respetuosa de los derechos de los demás. Al mismo tiempo, el crecimiento económico debe darse sin sacrificar los recursos naturales, respetando al medio ambiente y sin comprometer el bienestar de generaciones futuras.

SUSTITUCIÓN DE MUELLES FIJOS POR MUELLES FLOTANTES EN LOS PEINES.

El proyecto generó empleos temporales directos durante la planeación y construcción del mismo, al entrar en operación, se recupera la capacidad instalada de la infraestructura del recinto portuario para la atención de las embarcaciones menores que realizan recorridos turísticos en la Bahía de Banderas, La ejecución de la obra, contempló la atención de condicionantes ambientales que regularmente emite la entidad normativa en cuestión de los cuidados del entorno ecológico del lugar donde se construyó la obra, este rubro de negocio impacta en la población al generar empleos indirectos por el turismo náutico usuario de estos servicios.

Este eje contempla la necesidad de fortalecer y desarrollar la infraestructura:

La infraestructura es fundamental para determinar los costos de acceso a los mercados, tanto de productos como de insumos, así como para proporcionar servicios básicos en beneficio de la población y de las actividades productivas, siendo así un componente esencial de la estrategia para la integración regional y el desarrollo social equilibrado, así como para incrementar la competitividad de la economía nacional y, con ello, alcanzar un mayor crecimiento económico y generar un mayor número de empleos mejor remunerados.

El objetivo primordial del PND en esta materia es incrementar la cobertura, calidad y competitividad de la infraestructura, de modo que al final de la presente administración, México se ubique entre los treinta países líderes en infraestructura de acuerdo a la evaluación del Foro Económico Mundial.

Al respecto, con esta obra el recinto portuario recupera su capacidad de servicio para el rubro de las embarcaciones turísticas de pesca deportiva ofreciendo infraestructura de calidad y seguras para la navegación menor.

En lo referente a la infraestructura de Telecomunicaciones y Transportes, el PND plantea el siguiente objetivo:

OBJETIVO 14.

Garantizar el acceso y ampliar la cobertura de infraestructura y servicios de transporte y comunicaciones, tanto a nivel nacional como regional, a fin de que los mexicanos puedan comunicarse y trasladarse de manera ágil y oportuna en todo el país y con el mundo, así como hacer más eficiente el transporte de mercancías y las telecomunicaciones hacia el interior y el exterior del país, de manera que estos sectores contribuyan a aprovechar las ventajas comparativas con las que cuenta México.

Para cumplir con este objetivo, y específicamente en lo que se refiere a transportes, el PND señala algunas estrategias:

SUSTITUCIÓN DE MUELLES FIJOS POR MUELLES FLOTANTES EN LOS PEINES.

ESTRATEGIA 14.7 Ampliar la cobertura de los transportes en todas sus modalidades, modernizar la infraestructura y proporcionar servicios confiables y de calidad para toda la población.

ESTRATEGIA 14.10 Proponer esquemas de financiamiento y mejorar los ya existentes para fomentar el desarrollo de proyectos de infraestructura e impulsar su papel como generador de oportunidades y empleos.

Para el desarrollo de estas estrategias en lo relativo a la materia portuaria, el PND indica las siguientes líneas de política:

- En materia portuaria, los retos principales son la construcción de nuevos puertos y la modernización de los existentes, además de llevar a cabo el reordenamiento costero y la regulación de las actividades económicas que se realizan en los litorales nacionales, aprovechando mejor las ventajas comparativas del transporte marítimo.
- Potenciar a los puertos como nodos articuladores para crear un sistema integrado de transporte multimodal que reduzca los costos logísticos y fomenten la competitividad, para ofrecer servicios con calidad y precios acordes a estándares internacionales.
- Desarrollar terminales, corredores y proyectos multimodales de gran envergadura, que permitan a México constituirse en una plataforma logística que facilite los intercambios comerciales al interior y hacia el resto del mundo.

En este mismo sentido, el Programa Nacional de Infraestructura (PNI) indica como visión a largo plazo:

- Elevar la cobertura, calidad y competitividad de la infraestructura.
- Impulsar el desarrollo sustentable.
- Desarrollar la infraestructura necesaria para el impulso de la actividad turística

Para ello, señala las siguientes estrategias para el sector portuario:

- III. Fomentar la competitividad del sistema portuario, para ofrecer un mejor servicio acorde con estándares internacionales.
- IV. Impulsar el desarrollo de los puertos con vocación turística

A este respecto, la ejecución de esta obra ha permitido mantener en óptimas condiciones de operación y seguridad la infraestructura del Puerto, restableciendo la capacidad instalada original, logrando con ello, atender con efectividad las maniobras de embarque y desembarque de los pasajeros que utilizan estas instalaciones.

SUSTITUCIÓN DE MUELLES FIJOS POR MUELLES FLOTANTES EN LOS PEINES.

6. Síntesis ejecutiva del proyecto.

El objetivo de este proyecto fue la construcción de muelles flotantes adecuados al tipo de embarcaciones usuarias de los muelles los peines, en sustitución de los muelles existentes, para garantizar la seguridad y calidad en los servicios que se prestan en la zona.

La obra consto de muelles flotantes con 136 posiciones de atraque para embarcaciones menores y de pesca deportiva construidos con flotadores marinos de poliestireno recubiertos de concreto en medidas especiales que garantizan su flotación, estos son ensamblados con madera tratada y tornillería de acero inoxidable y son rigidizados con pilotes metálicos incrustados en el lecho marino, las instalaciones en conjunto cuentan con una superficie de 2,100 m² y cuenta con servicios de energía eléctrica y agua potable

En Julio-2010 se adjudicaron los trabajos para la construcción de muelles flotantes en la zona de los peines, lo anterior para sustituir los antiguos muelles, esta adjudicó mediante licitación pública nacional no. 009173002-001-10, firmándose el contrato respectivo en julio-2010 con un periodo de ejecución original de 135 días naturales a partir del 2 de agosto de 2010, los trabajos fueron recibidos y puestos en operación en diciembre de 2010, estando actualmente las instalaciones en operación.

Proyecto a cargo de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería de la APIVAL

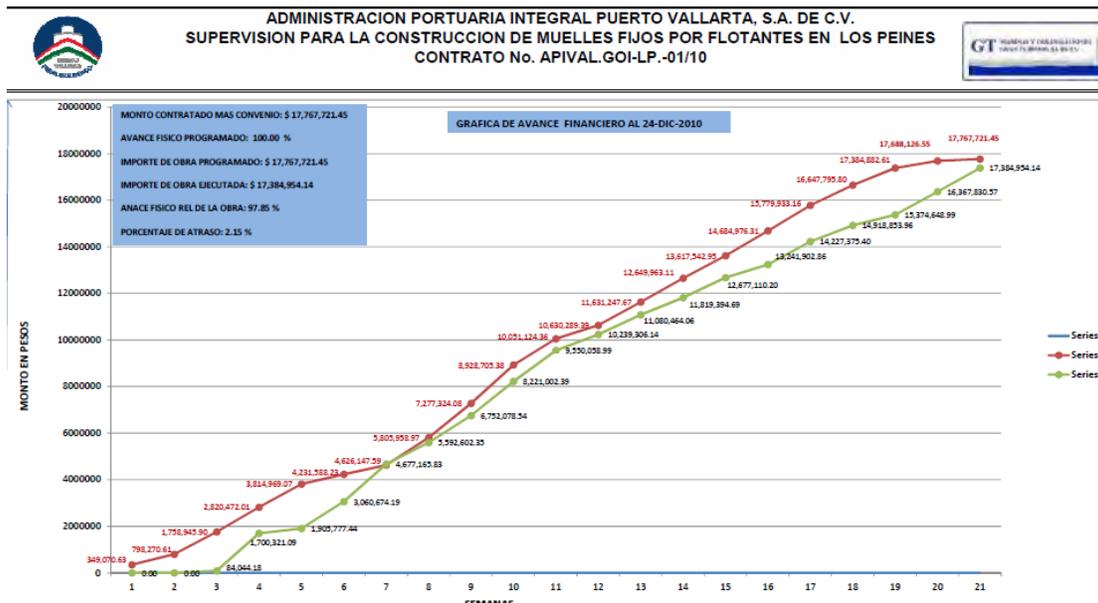
SUSTITUCIÓN DE MUELLES FIJOS POR MUELLES FLOTANTES EN LOS PEINES.

espacio en este archivo que se examina, se encuentra bajo el resguardo de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería para su consulta respectiva.

8. Seguimiento y control.

En cuanto al avance de la obra se tiene la siguiente gráfica en la cual se refleja el seguimiento del gasto en sus respectivos tiempos estimados y reales.

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL PUERTO VALLARTA S.A. DE C.V.													
SUPERVISION PARA LA CONSTRUCCION DE MUELLES FIJOS POR MUELLES FLOTANTES EN LOS PEINES													
CONTRATO No. APIVAL.GOI-LP.-01/10													
AVANCE FISICO - FINANCIERO													
		DIAS	MONTO DE CONTRATO MAS CONVENIO:	\$17,767,721.45									
SEMANA	PERIODO	ACUM.	FECHA DE INFORME	AVANCE		AVANCE ACUMULADO		PORCENTAJE		PORCENTAJE ACUMULADO		ATRASO	
				PROGRAMADO	EJECUTADO	ACUM. PROG.	ACUM. EJEC.	PROG.	EJEC.	ACUM. PROG.	ACUM. EJEC.	FINANCIERO	PORC.
1	7	7	01 al 07 de ago	\$349,070.63	\$ -	\$349,070.63	\$ -	1.965%	0.000%	1.965%	0.000%	\$349,070.63	1.965%
2	7	14	08 al 14 de ago	\$449,199.98	\$ -	\$798,270.61	\$ -	2.528%	0.000%	4.493%	0.000%	\$798,270.61	4.493%
3	7	21	15 al 21 de ago	\$960,675.29	\$ 84,044.18	\$1,758,945.90	\$ 84,044.18	5.407%	0.000%	9.900%	0.000%	\$1,674,601.72	9.427%
4	7	28	22 al 28 de ago	\$1,061,526.11	\$ 1,616,276.91	\$2,820,472.01	\$ 1,700,321.09	5.974%	9.570%	15.874%	9.570%	\$1,120,150.92	6.304%
5	7	35	29 ago-04 de sep	\$994,497.06	\$ 206,456.36	\$3,814,969.07	\$ 1,906,777.44	5.697%	1.166%	21.471%	10.726%	\$1,906,191.63	10.745%
6	7	42	05 al 11 de sep	\$418,819.17	\$ 1,154,898.75	\$4,231,888.23	\$ 3,060,874.19	2.345%	6.600%	23.816%	17.226%	\$1,170,914.04	6.590%
7	7	49	12 al 18 de sep	\$394,559.36	\$ 1,616,491.64	\$4,626,147.59	\$ 4,677,165.83	2.221%	9.079%	26.037%	26.324%	-\$51,018.24	-0.287%
8	7	56	19 al 25 de sep	\$1,179,811.38	\$ 916,436.62	\$5,805,958.97	\$ 5,592,802.35	8.640%	5.152%	32.677%	31.476%	\$213,356.62	1.201%
9	7	63	26 sep al 02 de oct	\$1,471,365.11	\$ 1,159,476.19	\$7,277,324.08	\$ 6,752,078.54	8.281%	6.5267%	40.958%	38.002%	\$525,245.54	2.959%
10	7	70	03 al 09 de oct	\$1,651,381.29	\$ 1,468,923.85	\$8,928,705.38	\$ 8,221,002.39	9.294%	8.2674%	50.252%	46.260%	\$707,702.99	3.983%
11	7	77	10 al 16 de oct	\$1,122,418.99	\$ 1,329,056.80	\$10,051,124.38	\$ 9,550,058.99	6.317%	7.4802%	56.570%	53.749%	\$501,065.37	2.820%
12	7	84	17 al 23 de oct	\$579,165.03	\$ 689,247.15	\$10,630,289.39	\$ 10,239,306.14	3.260%	3.8792%	59.829%	57.629%	\$390,983.25	2.201%
13	7	91	24 al 30 de oct	\$1,000,958.28	\$ 841,157.92	\$11,631,247.67	\$ 11,080,464.06	5.634%	4.7342%	65.463%	62.383%	\$550,783.61	3.100%
14	7	98	31 de oct al 06 nov	\$1,018,715.44	\$ 738,930.63	\$12,649,963.11	\$ 11,819,394.69	5.734%	4.1568%	71.196%	66.522%	\$830,568.42	4.675%
15	7	105	07 al 13 de nov	\$967,579.84	\$ 857,716.51	\$13,617,542.95	\$ 12,677,110.20	5.446%	4.8274%	76.642%	71.349%	\$940,432.75	5.293%
16	7	112	14 al 20 de nov	\$1,067,433.36	\$ 584,792.66	\$14,684,976.31	\$ 13,241,902.86	6.008%	3.1788%	82.650%	74.528%	\$1,443,073.45	8.122%
17	7	119	21 al 27 de nov	\$1,064,956.85	\$ 985,472.54	\$15,779,933.16	\$ 14,227,375.40	6.163%	5.5464%	88.812%	80.074%	\$1,552,557.76	8.738%
18	7	126	28 nov al 4 de dic	\$807,862.65	\$ 601,478.56	\$16,547,795.80	\$ 14,818,853.96	4.884%	3.8918%	93.697%	83.066%	\$1,728,941.84	9.731%
19	7	133	05 al 11 de dic	\$737,086.81	\$ 455,795.03	\$17,384,882.61	\$ 15,374,648.99	4.148%	2.5653%	97.845%	86.531%	\$2,010,233.62	11.314%
20	7	140	12 al 18 de dic	\$303,243.94	\$ 993,181.58	\$17,688,126.55	\$ 16,367,830.57	1.707%	5.5898%	99.552%	92.121%	\$1,320,295.98	7.431%
21	7	147	19 al 24 de dic	\$79,594.89	\$ 1,017,123.57	\$17,767,721.45	\$ 17,384,954.14	0.448%	5.7246%	100.000%	97.846%	\$382,767.31	2.154%
SUBTOTALES													
TOTAL						\$17,767,721.45	\$17,384,954.14						



SUSTITUCIÓN DE MUELLES FIJOS POR MUELLES FLOTANTES EN LOS PEINES.

9. Resultados y beneficios alcanzados.

En los últimos años en la zona aledaña conocido como los “Peines” se han concentrado diferentes tipos de embarcaciones. Existen atracadas en esta zona un total de 126 embarcaciones menores de diferentes características y usos, la actividad que realizan fundamentalmente es de deportes acuáticos, pesca deportiva y tours en la Bahía, estas instalaciones datan del año 1968.



La habilitación con una mejor infraestructura para esta zona, permitirá el desarrollo a las embarcaciones menores que actualmente se encuentran en el lugar y estas podrán ser más atractivas para los turistas, pues en algunos casos estas embarcaciones son para pesca deportiva, ya que la ubicación de éstas se encuentran colindantes con la zona a desarrollar la terminal especializada, y en donde se presentaran beneficios a mercados complementarios en su momento.

SUSTITUCIÓN DE MUELLES FIJOS POR MUELLES FLOTANTES EN LOS PEINES.



Estas instalaciones tienen fundamentalmente el propósito de ordenar y controlar de manera adecuada el atraque de estas embarcaciones menores que utilizan este espacio de agua y permitir que la plataforma de embarque facilite las operaciones de embarque y desembarque con las variaciones de la marea lo que brinda mayor seguridad a los usuarios.

SUSTITUCIÓN DE MUELLES FIJOS POR MUELLES FLOTANTES EN LOS PEINES.

10. Informe Final de la Entidad.

Puerto Vallarta, Jalisco, a 19 de octubre de 2012.

De conformidad con los Lineamientos para la Formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 - 2012 así como los Lineamientos para la Elaboración e Integración de Libros Blancos y Memorias Documentales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de Octubre del 2011, por este medio se informa, que la Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S.A. de C.V. entidad responsable de usar, aprovechar y explotar los bienes que se encuentran dentro del recinto portuario concesionado, llevó a cabo la obra de “Sustitución de muelles fijos por muelles flotantes en Los Peines”, de Puerto Vallarta, Jal.”

Para esta obra, la Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta S.A. de C.V., condujo la licitación pública nacional No. 09173002-001-10, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se informa que la obra se concluyó el pasado 24 de diciembre de 2010. Mediante acta de entrega-recepción, de fecha 17 de enero de 2011, la empresa Marinas y Urbanizaciones Gran Turismo, S.A. de C.V., ganadora de la LICITACIÓN y la Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta S.A. de C.V., dejaron constancia de la terminación y recepción de los trabajos.

Atentamente,



Ing. Jose Antonio Muro Parra
Gerente de Operaciones e Ingeniería
Responsable del proyecto